

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camarena, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local vigente, artículo 21.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril de bases de Régimen Local y artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre) y estando previsto ausentarme del municipio los próximos días del 22 al 31 de octubre de 2009 (ambos incluidos), por el presente Decreto, resuelvo:

Primero: Delegar la Alcaldía Presidencia de esta Corporación en el Teniente Alcalde don Florencio Rodríguez Cudero los días del 22 al 31 de octubre de 2009 (ambos incluidos).

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Camarena 21 de octubre de 2009.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.- 11129